

ACTA N° 2/2.010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST DE 25 DE FEBRERO DE 2.010.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

Concejales

PSOE

D. JOAQUÍN CASTELLÓ CASTELLÓ

D. JUAN CUENCA ANTÓN

D^a. MERCEDES MIRA MIRA

D. FRANCISCO ALDEA GARCIA

AIA

D. LUIS VICENTE CASTELLÓ VICEDO

D. FRANCISCO M. LOZANO MARTINEZ

D^a. EMILIA ALMUDENA RECHE DÍAZ

PP

D. JUAN JOSE CASTELLÓ MOLINA

D^a. SONIA CARBONELL VICEDO

D. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Secretario General acctal.

D. SEVERINO SIRVENT BERNABEU

En la villa de Agost a veinticinco de Febrero de dos mil diez, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. relacionados al margen, asistidos por el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA 28 DE ENERO DE 2.010.

Se da cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de Enero de 2.010, interviniendo el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para señalar que, en la página 6, cuando se refiere a los Decretos n° 959, 2, 11 y 13, al final dice “Contesta el Sr. Alcalde que presentó la documentación que se le requirió, aunque lo hizo fuera del plazo que se le dio para ello, lo que motivó que se dejara sin

efecto la adjudicación”, entendiéndolo que la adjudicación se hizo a pesar de esta circunstancia.

Contesta el Sr. Alcalde que la documentación aportada era incompleta, refiriéndose el texto al primer Decreto.

Hecha esta rectificación y, encontrada conforme con lo que en ella se trató y acordó, es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 28 de Enero de 2.010.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

Se da cuenta extractada de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada:

- 25) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 26) Concediendo Licencia de Primera Ocupación del edificio sito en calle San Ramón, nº 34.
- 27) Reconociendo el cumplimiento del cuarto trienio del trabajador municipal D. José Carrillos Colomina.
- 28) Reconociendo el cumplimiento del primer trienio del trabajador municipal D. Manuel Izquierdo Pina.
- 29) No concediendo la modificación de la licencia urbanística OM-13/08, concedida por Decreto de la Alcaldía nº 560/2.008.
- 30) Concediendo gratificaciones por servicios extraordinarios y pago de horas extraordinarias a diversos empleados municipales.
- 31) Concediendo ayudas sociales a diversos empleados municipales.
- 32) Convocando Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Agost para el día 28 de Enero de 2.010.
- 33) Aprobando la justificación de la subvención concedida al C.D. Agostense.
- 34) Concediendo licencia urbanística a D. Ricardo Escudero Ortuño para reparación de vallado de parcela en Polígono 38, parcela 1.
- 35) Concediendo la devolución de la fianza por obras a la mercantil BRONCOS JCD S.L.
- 36) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el decreto de fecha 27 de Enero de 2.010.
- 37) Concediendo Licencia urbanística a D. Andrés Sevilla Blasco para relleno de solar por desmantelamiento de edificación en CV 820 P.K. 11.
- 38) Aprobando el pago de la nómina correspondiente al mes de Enero de 2.010, por importe de 109.774,47 euros, Seguros Sociales de Diciembre, por importe de 42.524,21 euros y Plan de Pensiones, por importe de 698,24 euros.
- 39) Concediendo Licencia urbanística a Dª. Josefa Ruiz Martínez para alicatado y reparaciones de goteras en calle Petrel, 19.
- 40) Concediendo Licencia urbanística a D. Emilio Chorro Bernabeu para reforma interior, colocando ocho puertas y cuatro ventanas en calle La Huerta, 11-2º.

- 41) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de la edificación de 21 viviendas, garajes y trasteros en calle Granada, esquina Avenida Elche, 22, a BRNCOS JCD S.L.
- 42) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 43) Desestimando las alegaciones formuladas contra denuncia por infracción de tráfico por Transportes Regino Vera.
- 44) Estimando parcialmente las alegaciones formuladas contra denuncia por infracción de tráfico a D. José Pellín Ivorra.
- 45) Desestimando las alegaciones formuladas contra denuncia por infracción de tráfico por D. Pedro Mariblanca Bolaños.
- 46) Iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico.
- 47) Imponiendo sanciones en materia de tráfico.
- 48) Imponiendo sanciones en materia de tráfico.
- 49) Desestimando el recurso de reposición interpuesto contra denuncia por infracción de tráfico por D. Francisco Góngora Bernicola.
- 50) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Francisco Lozano Martínez.
- 51) Rectificando el decreto 509/2.009, sustituyendo el número de expediente OM-04/2.009 por ON-22/2.009.
- 52) Concediendo Licencia urbanística a la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L. para ampliación de la instalación de 300 KWN sobre instalación de 20 KWN, en Polígono 29, parcela 37.
- 53) Concediendo Licencia urbanística a la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L. para Línea aérea de baja tensión de 400/230 v. para conexión a red de una instalación solar fotovoltaica de 20 KWN, en Polígono 29, parcela 37.
- 54) Concediendo Licencia de Comunicación Ambiental a SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L.
- 55) Concediendo Licencia de Comunicación Ambiental a SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L.
- 56) Ordenando la ampliación de la jornada de trabajo de la empleada municipal D^a. Carolina Vicedo Mollá.
- 57) Ordenando la ampliación de la jornada de trabajo del empleado municipal D. Máximo Mira Morant.
- 58) Imponiendo sanciones en materia de tráfico.
- 59) Iniciando expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- 60) Concediendo Licencia urbanística a la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L. para construcción de cubierta flotante sobre balsa de riego existente en Polígono 29, parcela 37.

- 61) Aprobando el gasto correspondiente a la adquisición de equipo servidor para el tratamiento de la información del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- 62) Aprobando la cuantía de 34.413,03 euros como importe anual a aportar a la Asociación Pro-Museo de Agost, correspondiente al ejercicio 2.010.
- 63) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D^a. Nuria Vicedo Barrachina.
- 64) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 1 de Febrero de 2.010.
- 65) Ordenando la devolución del aval emitido a D. Heliodoro y Tomás Carbonell Román.
- 66) Generando créditos en el Presupuesto de Gastos, financiados con ingresos de naturaleza no tributaria.
- 67) Concediendo Licencia urbanística a la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. para línea subterránea de baja tensión de 400 V de simple circuito, en calle Monforte, 19.
- 68) Concediendo Licencia urbanística a la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. para línea subterránea de baja tensión de 400 V de simple circuito, en Avd. Consell P.V., 94.
- 69) Concediendo Licencia de Comunicación Ambiental a ALIMAR LIZ S.L.
- 70) Revisando la concesión de la subvención, con objeto de revocarla, al beneficiario UGT-Agost.
- 71) No concediendo la Licencia de Segregación del Polígono 25, parcelas 26-27 a D^a. Antonia Rodríguez Lozano.
- 72) Revisando la concesión de la subvención para la adquisición de material escolar y libros de texto de D^a. Emilia Alfaro Mira.
- 73) Adjudicando la redacción del proyecto de ejecución de TRANSFORMACIÓN A CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DE AGOST a SORAMAR MONFORTE S.L.
- 74) Solicitando una subvención de la Conselleria de Bienestar Social para gastos en materia de Servicios Sociales.
- 75) Aprobando el Padrón del Mercado Municipal, correspondiente al mes de Febrero de 2.010, por importe de 2.040,00 euros.
- 76) Aprobando el Proyecto modificado de las obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA AVENIDA DE ALICANTE, TRAMO 3, adjudicando la realización de las obras a JUMI SCLV.
- 77) Autorizando el servicio de transporte regular de uso especial de trabajadores entre la población de Agost y S.A.T. LAS PRIMICIAS.
- 78) Autorizando el servicio de transporte regular de uso especial de trabajadores entre la población de Agost y S.A.T. LAS PRIMICIAS.
- 79) Autorizando el servicio de transporte regular de uso especial de trabajadores entre la población de Agost y S.A.T. LAS PRIMICIAS.
- 80) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis Vicente Castelló Vicedo.
- 81) Concediendo Licencia urbanística a D. Máximo Carbonell Martínez para derribo de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Virgen de la Paz, 45.
- 82) Concediendo Licencia urbanística a D. Máximo Carbonell Martínez para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Virgen de la Paz, 45.

- 83) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 5 de Febrero de 2.010.
- 84) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D. Valentín Maestre Torres.
- 85) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D. Andrés Morant Vicedo.
- 86) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D^a. Josefa Vicedo Vicedo.
- 87) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D^a. Leonor Vicedo Molina.
- 88) Disponiendo el archivo, dando por finalizado el procedimiento, respecto de sanciones por infracciones de tráfico.
- 89) Iniciando expedientes sancionadores por infracciones de tráfico.
- 90) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 8 de Febrero de 2.010.
- 91) Concediendo Licencia a Rosalía Castelló S.L. para la apertura de establecimiento de despacho de venta y obrador de pastelería, sito en Avd. Virgen de la Paz, 48-bj.
- 92) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D. Juan Pedro Yeste Bautista.
- 93) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D^a. Laura María Castelló Beneyto.
- 94) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D^a. Luisa Jover Pons.
- 95) Concediendo la devolución de la fianza por obras a D. Carmelo Abad Arques.
- 96) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de la edificación e Avd. Elda, 118, al promotor D. Valentín Maestre Torres.
- 97) Concediendo Licencia urbanística a D^a Remedios Rico Tárrega para reforma interior del inmueble sito en Pda. La Escandella, 89.
- 98) Concediendo Licencia urbanística a D^a. María Isabel Torres Boix para sustitución de chapas de Uralita en patio de planta baja en calle La Fuente, 26.
- 99) Concediendo Licencia urbanística a D^a. María Dolores Ivorra Maestre para pavimentar terraza en Avd. Alicante, 25.
- 100) Concediendo Licencia urbanística a D^a. María del Carmen Cantó Cantó para reposición de roza de 5 m. para pasar tubería de agua en caja de contadores de escalera a local adjunto en calle Rambla Chapí, 3.
- 101) Concediendo Licencia urbanística a D. José Joaquín Ramón Payá para reforma interior en Avd. Virgen de la Paz, 1-1^od.

- 102) Concediendo Licencia urbanística a D. Antonio Tomás Maestre Ivorra para construcción de 3 nichos en panteón existente en el Cementerio Municipal.
- 103) Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Agente de la Policía Local.
- 104) Autorizando el endoso de la factura de suministros de la empresa DECOVIAL S.L., por importe de 1.531,43 euros.
- 105) Concediendo a D. Joaquín García Delegido y a D^a Remedios Martínez Cuenca la prórroga de la licencia de obras OM-33/2.007.
- 106) Concediendo a D. Francisco Mesquida Franco, en representación de la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L., la prórroga de la licencia de obras ON-60/2.009.
- 107) Concediendo a D. Francisco Mesquida Franco, en representación de la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L., la prórroga de la licencia de obras ON-61/2.009.
- 108) Concediendo a D. Francisco Mesquida Franco, en representación de la mercantil SUN INVEST IBERIA SESENTA S.L., la prórroga de la licencia de obras ON-62/2.009.
- 109) Aprobando la memoria para la realización de actuaciones medioambientales PAMER, durante el año 2.010 y solicitando subvención para dichas actuaciones.
- 110) Desestimando las alegaciones formuladas a la denuncia por infracción de tráfico por Transportes Regino Vera.
- 111) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis Vicente Castelló Vicedo.
- 112) Requiriendo a D^a. Isabel Chorro Aracil para que aporte aval para completar el importe de las cargas de urbanización impuestas por la sentencia 159/09.
- 113) Concediendo Licencia Ambiental a Representaciones y Distribuciones Marcos S.L. para la actividad de almacén de productos alimenticios.
- 114) Concediendo Licencia Ambiental a Exclusivas y Representaciones S.L. para la actividad de almacén y venta de charcutería y artículos de alimentación.
- 115) Concediendo Licencia Ambiental a Consum S.C.V. para la actividad de Supermercado con aparcamiento al aire libre.
- 116) Autorizando la instalación de placa de vado permanente en calle Oscar Espla, 32-AC, solicitada por D. José Torregrosa Vicedo.
- 117) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 118) Concediendo Licencia Ambiental a Ceramat Levante S.L. para la actividad de almacén de productos de construcción.
- 119) Concediendo Licencia Ambiental a Delifret San Vicente S.L. para la actividad de almacén de productos congelados.
- 120) Concediendo Licencia urbanística a D. Julián Martínez Montoro para cambio de puerta por ventana y cambio de 3 puertas en calle Alfarería, 23.
- 121) Convocando Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de Mercado, Deporte, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras para el día 22 de Febrero de 2.010.
- 122) Concediendo ayudas individualizadas de Servicios Sociales.
- 123) Aprobando el proyecto para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y autoempleo (Acciones OPEA).
- 124) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Francisco Lozano Martínez.

- 125) Aprobando las Bases del XIV CONCURS DEL DIA DE LA VELLA, a celebrar el día 10 de Marzo de 2.010.
- 126) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, solicitando aclaración de los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 72/2.010 – Sobre justificación de la subvención para la adquisición de libros y material escolar. Pregunta a qué se debe que, tras señalar el Decreto que se reúnen los requisitos y se aprueba la justificación, los importes a conceder son de cero euros.

Contesta el Sr. Alcalde que se tratará de un error que habrá que comprobar y corregir.

Decreto nº 76/2.010 – Sobre Proyecto modificado de las obras de Renovación de la Red de Agua Potable de la Avd. Alicante – Tramo 3, por importe de 6.906,27 euros. Pregunta a qué se debe este modificado y si lo paga el Ayuntamiento o la Diputación.

Explica el Sr. Alcalde que han aparecido acometidas y alcantarillado que no estaban contemplados en el Proyecto inicial, por lo que ha habido que hacer este modificado, que será a cargo del Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, solicita aclaración sobre los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 62/2.010 – Sobre aportación anual a la Asociación Pro Museo, por importe de 34.413,03 euros. Señala que en la Partida del correspondiente Presupuesto se consignaban 39.000,00 euros. Pregunta a qué se debe la diferencia.

Contesta el Sr. Alcalde que el año pasado se le dio más dinero, ya que se le abonó el alquiler de los locales y se aportaron 5.000,00 euros más, ya que les faltaba dinero para cubrir sus gastos, siendo el importe actual del Convenio para este año de 34.413,03 euros.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Castelló Castelló para señalar que la cantidad del Presupuesto supera a la del Convenio porque también se pagan directamente otros gastos de funcionamiento del Museo.

El Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, pregunta si se ha mantenido ya la reunión prevista con la Asociación Pro Museo y cuál ha sido el resultado de dicha reunión, contestando el Sr. Alcalde que ha quedado abierta porque falta por reunirse con una de las partes, estudiándose el Convenio y las posibilidades de financiación.

3º.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA Y ENLACE DE CONEXIÓN DE LA CV-820 CON LA UE-7 DE AGOST.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Mercado, Deporte, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras, que, transcrito literalmente, dice así:

“3º) APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA Y ENLACE DE CONEXIÓN DE LA CV-820 CON LA UE-7 DE AGOST.

Visto el Proyecto de Construcción de Rotonda y Enlace de Conexión de la CV-820 con la UE-7 de Agust redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Quintá Goy con un presupuesto de licitación de 496.001,20 euros (16 % IVA incluido).

La Comisión Informativa, por mayoría, con los votos a favor de los 2 concejales del Grupo PSOE y 2 concejales del Grupo AIA y la abstención de 2 concejales del Grupo PP, DICTAMINA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Construcción de Rotonda y Enlace de Conexión de la CV-820 con la UE-7 de Agust redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Quintá Goy con un presupuesto de licitación de 496.001,20 euros (16% IVA incluido).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Tras el debate abierto sobre el asunto, y sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Construcción de Rotonda y Enlace de Conexión de la CV-820 con la UE-7 de Agust redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Quintá Goy con un presupuesto de licitación de 496.001,20 euros (16% IVA incluido).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

En relación con este punto y antes de su aprobación se produce debate en el que toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para decir que considera que es buena señal que ya se estén redactando los Proyectos.

Explica el Sr. Alcalde que se instalará media rotonda en la carretera de Novelda, donde, en principio, estaba prevista una rotonda completa, porque así lo ha considerado conveniente la Dirección de Carreteras y Seguridad Vial.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, manifiesta estar de acuerdo, anunciando el voto a favor de su Grupo.

4.- MOCIONES.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas y de conformidad con la legislación vigente, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Previa su declaración de urgencia, y, por lo tanto, con el quórum previsto en el artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, en relación con el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pasa a tratar los siguientes asuntos, no incluidos en el Orden del día:

1ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA SOBRE LAS OBRAS DE REAHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO EN CALLES TEULERÍA Y MONFORTE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para justificar la urgencia de la moción, diciendo que es necesaria una rectificación de la certificación extraordinaria de acopios de las obras de Rehabilitación de Edificio Público en calles Teulería y Monforte.

Realizada votación, por unanimidad se declara de urgencia la Moción.

El Sr. Alcalde, da cuenta de la Moción presentada que transcrita literalmente dice así:

“Vista la certificación extraordinaria de acopios número 1 y la certificación número 2 de la obra “Rehabilitación de Edificio Público en calles Teulería y Monforte” de Agost.

Resultando que a la Dirección de Obra se le advierte error en la certificación extraordinaria de acopios número 1 y que la Excm. Diputación Provincial de Alicante solicita una nueva numeración de las certificaciones.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2, por importe de 125.977,43 euros, que rectifica la certificación extraordinaria de acopios número 1 y la rectificación de la numeración de la anterior certificación número 2, que pasa a ser la certificación número 3, por importe de 37.058,22 euros, cuyos créditos de los dos ya han sido reconocidos.”

No se producen intervenciones al respecto, por lo que, sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 2, por importe de 125.977,43 euros, que rectifica la certificación extraordinaria de acopios número 1 y la rectificación de la numeración de la anterior certificación número 2, que pasa a ser la certificación número 3, por importe de 37.058,22 euros, cuyos créditos de los dos ya han sido reconocidos.

2ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA COMMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cuenca, para justificar la urgencia de la moción diciendo que el próximo día 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Realizada votación, por unanimidad se declara de urgencia la Moción.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cuenca, da lectura a la Moción presentada que transcrita literalmente dice así:

“Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1.992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II cumbre Europea de Mujeres en el Poder,

COINCIDENDO,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social,

Que en 2.010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres,

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años,

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing,

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que:

- La participación y representación de las mujeres en posniveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.

- El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.
- Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.
- Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.
- Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.
- Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.
- A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.
- La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

Declaramos que:

- La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.
- La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.
- La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.
- La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

- La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.
- La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.
- La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Agost presenta La Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de Febrero de 2.010 como MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los siguientes ACUERDOS:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los Gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuesta frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2.020.
- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.
- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrenten con mayores dificultades.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.”

Tras el debate abierto sobre el asunto, y sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los Gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuesta frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2.020.
- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.

- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

En relación con este punto y antes de su aprobación se produce debate en el que toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para decir que están de acuerdo con que se consiga la igualdad, lamentando que sea necesario el recordarlo y haciendo suya la moción.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que hace suya la moción porque están de acuerdo en que hay que luchar contra la desigualdad y la discriminación.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, considera que se van consiguiendo objetivos, pero opina que es un paso importante el haber logrado la Declaración de Cádiz, a la que se refiere la moción, ya que se le da un impulso a nivel europeo a la lucha contra la desigualdad y la discriminación.

3ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR SOBRE TRASVASES DE AGUA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para justificar la urgencia de la moción, diciendo que se comprometió en el último Pleno a presentar esta moción sobre el tema del trasvase del Ebro.

Realizada votación, por unanimidad se declara de urgencia la Moción.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, da lectura a la Moción presentada que transcrita literalmente dice así:

“El modelo social, económico y ambiental de la Comunitat Valenciana precisa de aportes externos de agua para garantizar su sostenibilidad. Más de 180.000 empleos dependen del trasvase Tajo-Segura. De la misma manera, con el trasvase del Ebro en marcha se crearían 50.000 empleos directos en la ejecución de las obras y otras 250.000 empleos que, hoy se encuentran en situación de incertidumbre, se consolidarían plenamente.

Las actuaciones de gestión de la demanda, ahorro, eficiencia y reutilización del agua son prioritarias para nuestro territorio pero no son suficientes para garantizar nuestra agricultura y nuestro futuro.

La Comunitat Valenciana es consciente de los problemas que en materia hídrica tienen otros territorios de España que requieren una solución por parte del Gobierno Central. La falta de una Autoridad Nacional del Agua está provocando enfrentamientos

por el agua entre los distintos territorios de España que se van acentuando con el paso del tiempo y que puede provocar situaciones irreversibles.

Por ello, queremos mostrar nuestro apoyo y adhesión a la Declaración Institucional sobre “la problemática del agua en España y en la Comunitat Valenciana, que fue aprobada por el Pleno del Consell de la Generalitat Valenciana en fecha 7 de Enero de 2.010, así como al Acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana (FECOREVA) de 12 de enero de 2.010.

Por los motivos antes señalados, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Agost la aprobación, si cabe, de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar al Presidente del Gobierno, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes Autonómicos, para que se aborde en profundidad la problemática del agua en todo el territorio nacional, ya que fue un punto no debatido en las dos últimas Conferencias, y que por tanto pueda alcanzarse un acuerdo de Estado que tenga como eje el PHN de 2.001, respaldando al Consell de la Generalitat en esta iniciativa.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España que asegure a la Comunitat Valenciana:

- a.- El mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura conforme a las leyes que regulan en la actualidad esta transferencia hídrica.
- b.- La defensa y tutela de los usuarios del Segura, conforme a la legislación y planificación vigente y, en concreto, la de los usuarios de la Vega Baja del Segura y la zona meridional de Alicante.
- c.- La garantía de ejecución del trasvase del Ebro para la consolidación de los usos implantados en las Cuencas del Segura y del Júcar con el principio de que cualquier aporte externo no tiene que comprometer las posibilidades actuales y futuras de los territorios de las Cuencas cedentes.

TERCERO.- Instar a la Presidencia Española de la Unión Europea que promueva la incorporación a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), del dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado en 2.008 en el que se propone junto a las medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, las correspondientes a infraestructuras de suministro adicional como los trasvases y los embalses, para solucionar los problemas de escasez.”

Tras el debate abierto sobre el asunto, y sometida a votación el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Presidente del Gobierno, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes Autonómicos, para que se aborde en profundidad la problemática del agua en todo el territorio nacional, ya que fue un punto no debatido en las dos últimas Conferencias, y que por tanto pueda alcanzarse un acuerdo de Estado que tenga como eje el PHN de 2.001, respaldando al Consell de la Generalitat en esta iniciativa.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España que asegure a la Comunitat Valenciana:

- a.- El mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura conforme a las leyes que regulan en la actualidad esta transferencia hídrica.
- b.- La defensa y tutela de los usuarios del Segura, conforme a la legislación y planificación vigente y, en concreto, la de los usuarios de la Vega Baja del Segura y la zona meridional de Alicante.
- c.- La garantía de ejecución del trasvase del Ebro para la consolidación de los usos implantados en las Cuencas del Segura y del Júcar con el principio de que cualquier aporte externo no tiene que comprometer las posibilidades actuales y futuras de los territorios de las Cuencas cedentes.

TERCERO.- Instar a la Presidencia Española de la Unión Europea que promueva la incorporación a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), del dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado en 2.008 en el que se propone junto a las medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, las correspondientes a infraestructuras de suministro adicional como los trasvases y los embalses, para solucionar los problemas de escasez.

En relación con este punto y antes de su aprobación se produce debate en el que toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, para decir que están de acuerdo con la moción presentada y con que se garantice el agua para la Comunidad Valenciana.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, diciendo que sería partidario de suprimir el párrafo referido a la Conferencia de Presidentes, ya que provocaría conflictos entre Comunidades, contestando el Sr. Castelló Molina que por eso consideran que un Plan Hidrológico debería plantearse a nivel nacional.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que considera que lo más importante es que se llegue a un acuerdo sobre el tema que sea beneficioso para todas las partes afectadas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) RUEGOS:

El Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 27 de enero, número de registro 297, sobre un pago de 104,00 euros a la empresa Bureau Veritas. Ruega que le informe que trabajos ha llevado a cabo esta empresa.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata del pago por el mantenimiento del ascensor del Centro Social.

2º.- Se han recibido dos escritos de IBERDROLA sobre facturas impagadas y otro en el que amenaza al Ayuntamiento por no haber instalado los limitadores de potencia exigidos. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que los limitadores de potencia ya han sido instalados debidamente y los pagos que reclama se harán en el mes de Marzo.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para señalar que también reclama el pago de facturas la empresa OFISERVICE, apuntando el Sr. Castelló Vicedo que en igual situación se halla la empresa SOLRED, que da de plazo hasta el día 24 para hacer efectivo el pago cortaría el suministro de gasolina.

Contesta el Sr. Alcalde que, igualmente, está previsto su pago próximamente.

3º.- Se ha recibido un escrito, número de registro 345, de fecha 1 de Febrero, sobre las adjudicaciones de proyectos de obra, por lo visto, a la empresa ESTUDIO BOIX, que dice que van a hacerse cargo de la Dirección de Obra, pero que hay otra empresa que se hará cargo de la Coordinación y Seguridad. Ruega que le informe sobre este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que el Proyecto se adjudicó a la empresa ESTUDIO BOIX, que le encarga la Coordinación y Seguridad a otra empresa, al no poder hacerse cargo ella misma.

4º.- Se ha recibido un escrito del Colegio Público La Rambla sobre unas reparaciones urgentes. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Concejal de Educación, Sr. Aldea, que dichas reparaciones ya se están realizando actualmente.

5º.- Se ha recibido un escrito sobre una expropiación de terrenos en el Collaet que, al parecer, son municipales. Ruega que le informe sobre este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un terreno que estaba como zona verde, pero no está previsto llevar a cabo ninguna actuación en dicho terreno.

6º.- Se han recibido escritos de Asociaciones Locales pidiendo reuniones con la Alcaldía, por ejemplo, de la Colla La Taranina, para discutir las bases del convenio. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que mantuvieron una reunión y les remitieron un escrito para que concretaran sus propuestas para un convenio, propuestas que no detallaron en su contestación, por lo que se les ha remitido un nuevo escrito para aclararlo, y, si fuera necesaria, concertar una nueva reunión.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que considera que debe ser el Ayuntamiento el que establezca las líneas básicas de un nuevo Convenio, contestando el Sr. Alcalde que se trata de dar opción para participar a la

Colla en el Convenio que establezca sus necesidades económicas para su mantenimiento.

El Sr. Castelló Vicedo señala que La Taranina, en su escrito, dice lo que considera es la forma en la que deben hacerse las cosas y pide que el equipo de gobierno prepare una propuesta de convenio sobre la que se pueda negociar, contestando el Sr. Alcalde que propusieron que se hiciera por actos, dada la situación económica actual del Ayuntamiento, pero parece que esta fórmula no la consideraban adecuada.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que recuerda que en el último Pleno se dijo que se convocaría una reunión para acercar posturas y que, si no se llega a un acuerdo, no se podrán mantener las Escuelas Musicales de la Colla.

Contesta el Sr. Alcalde que se mantuvo una reunión en la que no hubo acuerdo porque las partes no se entendieron, estando dispuesto el Ayuntamiento a llegar a un consenso sin imposiciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, para decir que habrá que mantener más reuniones para lograr un acuerdo que sea satisfactorio para todos, pero mientras no sea así, habrá que seguir realizando las actuaciones necesarias.

El Sr. Castelló Vicedo pide que se convoque la reunión que solicitó la Colla La Taranina, en su escrito de fecha 15 de Febrero, contestando el Sr. Alcalde que la reunión se convocará en cuanto lo permita la agenda municipal.

7º.- Se ha recibido un escrito del Colegio La Milagrosa, solicitando que haya Policía en el Colegio durante la entrada y salida de los alumnos. Ruega que le informe sobre este tema.

Contesta el Concejal de Educación, Sr. Aldea, que en el Colegio La Rambla sí hay Policía para la entrada y salida de los alumnos, mientras que en el Colegio La Milagrosa se instalan vallas para la seguridad de los alumnos en las calles de acceso al Colegio y que, en cuanto al Instituto, la Policía se situaba en la puerta, pero a petición del AMPA, ahora se sitúa en la Avd. Consell P.V., dada la peligrosidad del tráfico en dicha avenida.

Toma la palabra el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, para señalar que, en ocasiones, las vallas de la Milagrosa no se retiran, lo que supone un peligro para el tráfico de vehículos, contestando el Sr. Alcalde que se está estudiando la instalación en el Colegio La Milagrosa de unos pivotes para el cierre de la calle con mayor seguridad.

La Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- Ruega que se limpien los contenedores de la Vía Verde, en la zona de La Crehueta, donde se acumula la basura que va cayendo de dichos contenedores, así como los instalados en la zona de la Plaza de Toros.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha actuado muchas veces en la zona de los contenedores de la Plaza de Toros, teniendo orden la Policía de controlar los vertidos que se hacen en esa zona.

2º.- Ruega que le informe si se han hecho gestiones para la instalación de una alarma en el Colegio Público La Rambla.

Contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando el tema y solicitando presupuestos para dicha instalación.

3º.- No ha visto que se hayan remitido escritos solicitando la señalización de pasos de peatones en la Avd. Elche y en Avd. Consell P.V. Ruega que se formalicen dichas solicitudes.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega al equipo de gobierno que pasee por el Rugló y actúe en consecuencia, procediendo a limpiar la zona adecuadamente.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego, pero debe tener en cuenta las limitaciones en cuanto a personal del Ayuntamiento, habiéndose solicitado una subvención para actuar en la zona con personal del PAMER.

2º.- Han comprobado que se han eliminado una serie de actividades culturales que se venían realizando con los alumnos de Agost, actuaciones de teatro en inglés, ajedrez, etc. Ruega que se reconsidere la relación con la cultura y se le preste más atención.

Contesta el Concejal de Educación, Sr. Aldea, que el taller de ajedrez se realiza con una subvención parcial de la Diputación, habiéndose impartido ya 27 clases a cargo del Ayuntamiento, faltando la parte de la Diputación que, al parecer, este año no subvencionará dicha actividad cultural. Sigue diciendo el Sr. Aldea que, en cuanto al teatro en inglés, no se podrá hacer este año por el recorte de gastos municipales, no obstante, ello no quiere decir que el año que viene se retomen estas actividades.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para decir que de la Partida de actividades culturales y promoción y difusión de la cultura se quedó con 6.000,00 euros y la Partida de Actividades de Juventud, que tiene 1.000,00 euros, preguntando en qué se va a utilizar ese dinero, ya que se desestima la Escuela de Ajedrez, cuyo coste es de 900,00 euros.

Contesta el Sr. Alcalde que se recibió escrito de la Diputación diciendo que se aprobaba la ayuda para la Escuela de Ajedrez para, posteriormente, comunicar el Ayuntamiento que no podían aportar esa subvención, cuando ya la empresa había realizado algunas clases, cuyo importe será a cargo del Ayuntamiento, cumpliendo con su parte del coste de la Escuela de Ajedrez.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Castelló Castelló, para decir que, siendo la Partida reducida, el Ayuntamiento no puede hacerse cargo del coste total de las actividades, ya que, si lo hiciese así, en el mes de Febrero ya se habría agotado la mitad de lo presupuestado para todo el año, por lo que se tiene que priorizar, teniendo presente que si se produjeran ingresos extraordinarios se daría preferencia a los gastos en cultura, juventud, sociales, etc.

Considera el Sr. Castelló Molina que cuando se hace el Presupuesto hay que tener en cuenta qué actividades se pueden hacer, por lo que pregunta qué actividades se

piensa llevar a cabo con el importe presupuestado, contestando el Sr. Castelló Castelló que ya se ha consumido una cuarta parte del Presupuesto para este tipo de actividades, por lo que la programación cultural se hará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en colaboración con diferentes asociaciones locales, a través de la Agencia de Desarrollo Local y Gestión Sociocultural.

3º.- Se ha recibido un escrito de fecha 4 de Febrero, número de registro 382, sobre una multa por estacionamiento indebido en la Calle Valencia, al ser confusa la señalización instalada, así como la de varias calles de la población. Ruega que se corrija esta señalización para evitar esas confusiones.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego y que se comprobará la señalización.

4º.- Desde hace tiempo se habla de la financiación del Museo y considera que el Museo de parte del Ayuntamiento, habiendo una Asociación que esta gestionándolo. Ruega que se solucione cuanto antes la financiación del Museo, facilitando el Ayuntamiento que la Asociación pueda cumplir su cometido sin ninguna traba.

Contesta el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno siempre ha apoyado la cultura y seguirá haciéndolo. Respecto del Museo, recuerda que se le abonó el importe del Convenio, más 5.000,00 euros y 12.000,00 euros para el alquiler de los locales, por lo que no consideran que el Ayuntamiento ponga ninguna traba para la gestión del Museo.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Castelló Castelló, para decir que, cuando se termine la obra del Museo, será municipal y el equipo de gobierno siempre ha cumplido con el Convenio suscrito y lo seguirá haciendo, pero hay que tener en cuenta que la disponibilidad económica del Ayuntamiento no es la misma que el año pasado.

El Sr. Lozano considera que el dinero se lo da el Ayuntamiento al Museo no a la Asociación, que trabaja sin ánimo de lucro en la gestión del Museo, que es municipal, por lo que pide que se llegue a un acuerdo cuanto antes, contestando el Sr. Alcalde que ese es el deseo del equipo de gobierno así como que dicho acuerdo sea satisfactoria para todas las partes.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que les informe sobre otro escrito del Ministerio de Medio Ambiente en el que comunica que paraliza el procedimiento de realización de vertidos de aguas residuales en El Rochet, dando un plazo para responder.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata del mismo tema que ya se contestó, respecto de La Murta, donde se abrió un expediente sancionador, que no ha llegado aún en el caso del Rochet. Sigue diciendo que las administraciones están susceptibles con este asunto, quizás por un afán recaudatorio, siendo un tema que se arrastra desde hace 20 años, considerando que hay que dar facilidades a los propietarios para que sus fosas sépticas cumplan con la normativa.

2º.- Ruega que les informe sobre un escrito presentado por una vecina de la calle La Font, donde dice que sufre goteras desde el año 2.007, habiendo hecho actuaciones de tipo personal y pedido ayuda al Ayuntamiento, que todavía no ha hecho nada al respecto. Aclara la Concejal del Grupo Popular, Sra. Carbonell, que se trata de filtraciones de agua.

Contesta el Sr. Alcalde que ese asunto ya está solucionado, pero que no se trataba de goteras, sino de una acometida de alcantarillado, reparándose la acometida

general y tratándose, en el caso por el que pregunta, de la acometida del vecino que producía filtraciones en su casa.

3º.- Se ha recibido un escrito de los organizadores del AXAVO Festival, pidiendo una reunión con el Alcalde. Ruega que le informe del resultado de dicha reunión.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se han reunido, solicitándole la realización del festival en el Auditorio Municipal, en una fecha sin determinar, llegándose a un acuerdo sobre cuál sería la colaboración municipal.

Interviene el Concejal del Grupo Popular, Sr. Martínez, que pide que el Ayuntamiento inste a los organizadores para que se eviten actos vandálicos en el lugar donde se celebre el Festival en cuestión, contestando el Sr. Alcalde que, en la reunión celebrada, también se habló de la responsabilidad de los organizadores en este tipo de actos.

4º.- Ruega que les informe sobre el escrito presentado por la Sindicatura de Cuentas sobre varias incidencias en las cuentas presentadas, para cuya contestación había un plazo de 15 días.

Contesta el Sr. Alcalde que el asunto ya está resuelto.

5º.- En la calle Dr. Fleming hay un desagüe atascado. Ruega que se actúe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

6º.- El Parque del Castillo se halla en un estado deplorable, sucio y lleno de piedras. Ruega que se proceda a su limpieza.

Contesta el Sr. Alcalde que se han pedido subvenciones para actuar en la limpieza y acondicionamiento de los parques municipales.

7º.- En la cúpula de la Ermita de San Pedro hay una ventana con una chapa suelta. Ruega que se coloque de nuevo.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego y que ya se ha ordenado su colocación.

8º.- En el último Pleno dijeron que había una señal doblada en la Calle Dr. Fleming. Ruega que se repare debidamente.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

9º.- Ruega que parte de la recaudación rústica se dedique a la reparación de una serie de caminos en mal estado.

Contesta el Sr. Alcalde que esta próxima semana se comenzará la reparación de algunos caminos rurales que se hallan en mal estado.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Martínez, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Se ha puesto una señal de prohibido el paso en La Loma, pero que, atravesando por La Carmelita, se permite a los vehículos desplazarse en el sentido que prohíbe la señal. Ruega que se instale una señal de dirección obligatoria que evite esta posibilidad.

Explica el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que hay una señal de dirección prohibida que evita que se pueda hacer lo que dice en su ruego.

2º.- Ruega que se repare al fuente del Parque del Hospital.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

3º.- Ruega que se procure que el próximo día 19 de marzo, Día del Padre, esté abierto al público el Cementerio Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que el Cementerio está abierto todas las tardes, incluso festivos.

B) PREGUNTAS

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, plantea la siguiente **PREGUNTA**:

1ª.- En el Pleno del mes pasado preguntó porqué se pagaba a la Asistente Social, mientras la titular estaba de baja, la productividad en lugar de horas extras, contestándole que se le informaría en el próximo Pleno. ¿Se ha informado al respecto?.

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha informado aún sobre el particular y que le contestará próximamente.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, plantea las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª.- Ante la complicada situación que atraviesa la industria del pueblo, ¿El Ayuntamiento está llevando a término alguna medida que pueda paliar esta situación?.

Contesta el Sr. Alcalde que, en este momento no, estando a la espera que, desde la Conselleria y la Diputación se adopte alguna medida en ese sentido, para adherirnos a ella y aportar ideas al respecto, considerando que el tema del paro se empieza a solucionar desde los Ministerios y los Ayuntamientos aportarán la parte que les corresponde, señalando que Agost tiene una problemática particular porque en su día no se tomaron las medidas que correspondían, ya que dependía mucho de la Cerámica.

El Sr. Castelló Molina opina que es necesario llevar adelante las ideas que se puedan tener al respecto, integrándose en la mesa que han hecho Alcaldes de otros pueblos para trabajar desde ahí, pidiendo que se asista a esas reuniones.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Castelló Castelló, para decir que el equipo de gobierno está actuando en varios frentes, como son la formación de la gente y, sobre todo, de la juventud, desde el Casal de la Juventud, donde se desarrollan diversos talleres. Sigue diciendo que, desde el punto de vista de diversificar los posibles puestos de trabajo, se actúa en potenciar el sector servicios y agrícola, a través de actuaciones con la Comunidad de Regantes, para aprovechar las aguas residuales de Ibi, que permitiría abaratar el coste del agua que, junto a los trasvases, revitalizaría el sector agrícola.

Continua el Sr. Castelló Castelló diciendo que desde el punto de vista industrial, han tenido contactos con empresas para que se instalen en Agost, siendo el problema existente el de la comunicación, esperando que la Consellleria tenga en cuenta Agost en la cuestión del transporte urbano, señalando la mejora de comunicaciones que supondrá la autovía de Castalla, que enlazará con la de Madrid a la altura del Pohuet. Sigue explicando algunos de los contactos mantenidos con empresas, con vistas a su instalación en Agost, lo cual crearía muchos puestos de trabajo.

Interviene el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, para decir que el retraso en el Polígono Els Castellans, que depende del Ayuntamiento, ha provocado que muchas empresas que tenían reservadas las naves que se están construyendo, no tengan desagüe ni agua para instalarse allí.

Contesta el Sr. Alcalde que, cuando el actual equipo de gobierno llegó al Ayuntamiento, se encontró, respecto del Polígono Els Castellans, con el problema de la depuradora y de IBERDROLA, por lo que tuvieron que solucionar estos problemas para que el Polígono siguiera adelante, considerando que estos problemas tenían que haberse previsto desde el principio de la obra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para recordar que los talleres que se están realizando para la formación están subvencionados por la Generalitat y hay que solicitar todos los que se puedan, en beneficio del pueblo.

2ª.- ¿Existe algún compromiso de fecha de pago a las Asociaciones Locales, para que puedan llevar a cabo su programación?

Contesta el Sr. Alcalde que se va a hacer una remesa de pagos a primeros de marzo y que se procurará cumplir el compromiso, al igual que se hace todos los años.

Interviene al Concejal de Fiestas, Srta. Mira, para decir que, por regla general, las Asociaciones perciben las subvenciones a finales de año, con algunas excepciones que cobran prorrateado a lo largo del año.

3ª.- ¿Se ha aclarado la denuncia de tráfico impuesta a un desconocido?

Contesta el Concejal de Tráfico, Sr. Aldea, que se pidió el informe a SUMA, que remitió una denuncia de otro vehículo, por lo que se ha vuelto a solicitar la información referida a dicha infracción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veinticinco de Febrero de dos mil diez, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que firma conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, el Sr. Alcalde, de todo lo cuál doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Antonio Pérez González

D. Severino Sirvent Bernabeu